

Cambio Radical niega aval a más de 200 candidatos

Diez de los aspirantes tienen orden de captura, otras demandas por alimentos y otros delitos contra la administración pública.

La depuración de las listas para los candidatos a las corporaciones públicas que se escogerán en las elecciones del próximo 30 de octubre siguen siendo un imperativo para los partidos políticos. Este es el caso de Cambio Radical que ya negó esa autorización a más de 200 aspirantes.

El presidente del partido, representante la Cámara, Germán Barón, manifestó que en un nuevo grupo de negativas a candidatos se encontró que hay personas que tiene procesos penales, procesos por alimentos al igual que por delitos contra la administración pública.

El dirigente también afirmó que Cambio Radical negó su autorización para ser candidatos a 10 personas, que de acuerdo a la ventanilla única creada por el ministerio del Interior y de Justicia, reportaron tener órdenes de captura.

Frente a la dinámica electoral Barón sostuvo que en el caso de la capital del país, el candidato a la alcaldía por ese partido, Carlos Fernando Galán, mantiene su postulación.

Al respecto, Galán dijo que si bien, existen acercamientos con el candidato al partido Liberal, David Luna, no hay nada definido hasta el momento, pero reiteró que hay la voluntad de los partidos para hacer una alianza.

Galán indicó que de no encontrar ningún punto de entendimiento con Luna se mantiene hasta el final. También informó que el concejal de Bogotá Felipe Ríos, quien ha sido uno de los principales denunciadores de actos de corrupción en la ciudad entró a la Dirección Nacional del partido y va a apoyar como jefe de debate a varios candidatos de Cambio Radical en el tema.